

**ACTA DE VERIFICACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.º IPMC-026-2026**

Objeto: SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREPARACIÓN ACADÉMICA TIPO PRE-ICFES COMO ESTRATEGIA DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL GRADO ONCE (11) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.

Valor: \$7.413.333

En La Merced, Caldas, el día 26 de junio de 2026, se procede a reseñar el proceso y a efectuar la **verificación** de la subsanción de las ofertas, de acuerdo con lo requerido mediante el Informe de Evaluación del 24 de junio de 2026, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el proceso de selección al respecto:

ACTIVIDAD	FECHA	SITIO
Publicación del informe de evaluación de las ofertas.	24 de junio de 2026 11:59 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación.	25 de junio de 2026 11:59 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II
Aceptación de Ofertas.	25 de junio de 2026 04:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

“TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN: En caso que el Oferente que presente oferta con menor precio no subsane la ausencia de los requisitos habilitantes dentro del plazo establecido en el cronograma, el Municipio, en aplicación del numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, verificará el cumplimiento de los requisitos del Oferente con el segundo mejor precio, y así sucesivamente, y correrá el traslado de manera conjunta para que los demás Proponentes tengan la posibilidad de subsanar los requisitos habilitantes.”

De conformidad con lo anterior, se procede a la **VERIFICACIÓN DE LA OFERTA EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:**

FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO -FUNCUPA- NIT. 901.948.108-4		
OBSERVACION DEL COMITÉ EVALUADOR	SUBSANACIÓN DEL OFERENTE	RESULTADO FINAL
No aporta documento que acredite las condiciones de experiencia: “De conformidad con el artículo	Se aporta certificado que acredita las condiciones de experiencia.	CUMPLE

<p>2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, numeral 1, el proponente debe acreditar mediante certificación o acta de liquidación, la ejecución de mínimo un (01) contrato que guarde relación con el objeto del presente proceso de selección”</p>		
--	--	--

<p>FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO -FUNCUPA- NIT. 901.948.108-4</p>	
<p>RESULTADO FINAL</p>	<p>HABILITADA</p>

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Efectuada la presente verificación, se concluye que la oferta en primer orden de elegibilidad subsana en debida forma.

En razón de lo anterior, se prescinde de la verificación de las demás ofertas, y se recomienda la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso al proponente ubicado en primer orden de elegibilidad de acuerdo al menor valor ofertado: **FUNDACION PARA LA CONSERVACION DE LA CULTURA Y EL PATRIMONIO NIT. 901.948.108-4**, por cumplir con los requisitos habilitantes y condiciones exigidas en la INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N.º IPMC-026-2026; y

El presente documento será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Comité Evaluador,

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ADRIANA NOREÑA PÉREZ
Secretaria de Gobierno

ORIGINAL FIRMADO
PAOLA ANDREA LÓPEZ BUSTAMANTE
Secretaria de Hacienda y Tesorería

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXANDER PARDO LÓPEZ
Secretario de Planeación y Salud